



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 564/2019
Fecha Resolución: 04/12/2019

D^a. Susana Garrido Gandullo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

Admisión a trámite Proyecto de Actuación "Ampliación Núcleo Avícola" - parcela 69 del polígono 12

Expediente nº: 2019/PAC_01/000002

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud del interesado	30.04.2019 (R. entrada: 2.012)
Providencia de Alcaldía	24.05.2019
Informe de Secretaría	24.05.2019
Providencia de Alcaldía	02.12.2019
Informe de los Servicios Técnicos	27.11.2019
Informe-Propuesta de Secretaría	03.12.2019

Consta informe favorable a la admisión a trámite del Proyecto de Actuación objeto del presente expediente emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 27.11.19.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Admitir a trámite la solicitud presentada por **JUAN ANTONIO MEDINA SOLIS, S.L.U.** para la aprobación del Proyecto de Actuación para la **Ampliación de Núcleo Avícola** sita en la parcela núm. 69 del polígono catastral núm. 12 de Villamanrique de la Condesa.

Segundo. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Código Seguro De Verificación:	R4BPsFNfSuPgAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Valera Soria	Firmado	04/12/2019 13:56:24	
	Susana Garrido Gandullo	Firmado	04/12/2019 13:27:51	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R4BPsFNfSuPgAlGnz2ynBw==			



Tercero. Notificar al interesado la presente Resolución para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que se trata de una acto de trámite.

Cuarto. Solicitar, en base al informe técnico de fecha 27.11.2019, los siguientes informes:

- Informe de viabilidad y prevención ambiental de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Informe en materia de urbanismo de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de lo establecido por el art.º 43.1.d), Ley 7/2002 LOUA y art.º 14.2.f), Decreto 525/2008, de 16 de diciembre.
- Informe en materia de yacimientos arqueológicos por el Órgano Competente de la Consejería de Cultura (Patrimonio), dada la posibilidad de existencia de algún yacimiento de interés en el ámbito de la actuación.
- Informe respecto de las afecciones al régimen de cuencas y aprovechamiento de aguas por el Órgano Competente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dada la posibilidad de existencia de un cauce próximo a la finca.
- Informe de viabilidad y prevención ambiental en materia de aguas de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Lo manda y firma la Alcaldesa, D^a. Susana Garrido Gandullo, en Villamanrique a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

D^a. Susana Garrido Gandullo.

El Secretario-Interventor,

D. Francisco Javier Valera Soria.

Código Seguro De Verificación:	R4BPsfNfSuPgAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Valera Soria	Firmado	04/12/2019 13:56:24	
	Susana Garrido Gandullo	Firmado	04/12/2019 13:27:51	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R4BPsfNfSuPgAlGnz2ynBw==			